



Montevideo, 12 de enero de 2022.

R. de D 019/2022

Acta 1167

EE2021-67-001-001010

VISTO: que por R. de D. N° 433/2021 del 1°/12/2021, se aprobó el Llamado Interno y las bases del procedimiento de selección de personal, para desempeñar tareas en Sistemas de Información - División Organización y Sistemas.

RESULTANDO: **I)** que por el numeral 3° del citado acto administrativo, se cometió a la División Recursos Humanos la ejecución de dicho llamado interno; **II)** que el mismo fue publicitado, cumpliéndose las distintas etapas previstas en las bases, emitiéndose por parte del Tribunal actuante, Informe de fecha 28/12/2021 que da cuenta de la ejecución y resultancias del llamado en trámite; **III)** que el referido procedimiento se llevó a cabo en tiempo y forma, contando con participación de veedor gremial.

CONSIDERANDO: **I)** que mediante Informe de fecha 28/12/2021, se detallan los resultados y puntajes de las distintas etapas del Llamado Interno realizado; **II)** que este Directorio ha dispuesto comunicar dichos resultados en forma previa a tomar resolución sobre el citado llamado, otorgando a los postulantes, un plazo de 10 días corridos a partir de su notificación, a efectos de la eventual presentación de observaciones en relación a las etapas cumplidas y sus resultados; **III)** que en su mérito, se dispondrá en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012; a lo establecido a estos efectos por el Decreto Presupuestal vigente 450/2022.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Comunicar los resultados del procedimiento de selección de personal realizado mediante el Llamado Interno referido en el presente acto administrativo, para cumplir funciones en



Sistemas de Información - División Organización y Sistemas; los que se agregan en Anexo I, notificando personalmente a los postulantes.

2) Otorgar un plazo de 10 días corridos a partir de la notificación de los postulantes al Llamado Interno, a efectos de la eventual presentación de observaciones en relación a las etapas cumplidas y sus resultados.

3) Pase a la División Recursos Humanos a efectos de notificación de los postulantes de lo establecido precedentemente.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**



ANEXO I (a la R. de D. N° 019/2022)

Se detallan a continuación los datos proporcionados por el Tribunal de Concurso del Llamado Interno para desempeñar tareas en Sistemas de Información - División Organización y Sistemas, en relación a cada una de las etapas previstas en las bases del concurso.

ETAPA I - EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Carpeta	Nombre	Puntaje
9.844	Erdam Techera Pintos	No aplica
10.820	Ángela María Torres Lago	4
11.057	Bruno Alejandro Castillo Carmona	No aplica
11.257	Santiago Mathias Soto Veiga	No aplica

Cumplido el análisis de los méritos presentados, se constata que los postulantes Erdam Techera Pintos C.9.844, Bruno Alejandro Castillo Carmona C.11.057 y Santiago Mathias Soto Veiga C.11.257, no cumplen con ninguno de los siguientes requisitos descriptos en la Convocatoria del Llamado Interno:

- En carreras universitarias en el Área Informática de 4 años o más de duración, ser estudiante avanzado con al menos el equivalente a tres años aprobados.
- En carreras en el Área Informática de al menos dos años de duración, ser egresado y acreditar experiencia de tres años o más en desarrollo de sistemas o en administración de servidores (sistemas operativos o bases de datos).
- En carreras terciarias en el Área Informática de 3 años de duración, ser egresado de la misma.



ETAPA II - PRUEBA ESCRITA

Carpeta	Nombre	Puntaje
10.820	Ángela María Torres Lago	22

Tal como se dispuso en las bases del procedimiento en curso, la Etapa II Prueba Escrita es de carácter eliminatorio, requiriendo como puntaje mínimo para su aprobación, el 70% del puntaje total, equivalente a 28 puntos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**